

**BLOQUE BANANEROS**

**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
04	08	2014		09:24 a.m.	9:58 a.m.

**CORPORACIÓN**

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	SALA DE JUSTICIA Y PAZ	MAGISTRADA PONENTE
		MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO

**CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)**

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**TIPO DE AUDIENCIA**

**CONCENTRADA DE FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS**

**DELITOS**

CONCIERTO PARA DELINQUIR Y OTROS

**POSTULADOS**

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO	X			X
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO	X		X	
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE	X		X	
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ	RUBÉN	X		X	
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL	X		X	
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA	X		X	
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA	LUCHO	X		X	
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA	EL VIEJO	X		X	
71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA	EL FLACO o JERINGA	X		X	

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO	FABIO	X	X
71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO	X	X
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA	REPOLLO	X	X
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.	X	X
71.776.757	OSSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ	EL GATO	X	X

**INTERVINIENTES**

<b>FISCAL 17 DNFEJT</b>	NUBIA STELLA CHÁVEZ NIÑO
<b>APODERADOS DE VÍCTIMAS</b>	ADRIANA GUEVARA MARULANDA
	WILSON DE JESÚS MESA CASAS
	SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
	PATRICIA MARÍN ORTEGA
	HERNÁN MARTÍNEZ
<b>DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA</b>	OTTO FABIO REYES TOVAR
<b>DEFENSOR DE: ALEJANDRO ORTEGA HERRERA ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ OSSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA</b>	MARTHA INÉS ARANGO CASTRO
<b>DEFENSOR DE: PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO FRANCISCO HERRERA SALGADO</b>	NICOLÁS HUMBERTO MORALES DUQUE
<b>DEFENSOR DE: MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA</b>	CESAR AUGUSTO GALLEGO ARISMENDY
<b>MINISTERIO PÚBLICO (PROCURADOR 345 JUDICIAL DELEGADO J. Y P.)</b>	CARLOS ARTURO GÓMEZ FLÓREZ

**VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
ANA MARTA MONTOYA	22.040.502
CARMEN ROSA JARAMILLO	39.403.867
MARÍA LUCILA TORRES	39.410.483
GLORIA ELCY LUJÁN ORTIZ	42.988.238
OVIDIO PÉREZ	4.484.872
JANETH CRISTINA FORONDA	32.106.025

ARISTIZABAL	
GLORIA PATRICIA RÍOS GALLEGO	43.782.717
ALEJANDRO MARÍN	71.773.800

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

SESIÓN PRIMERA

Lunes, agosto 4 de 2014

Hora de inicio:

09:25 a.m.

**01 minutos 16 segundos.** Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor. La Magistrada Sustanciadora María Consuelo Rincón Jaramillo, constata la presencia de las partes e intervinientes, quienes realizan su presentación.

**05 minutos 32 segundos.** Se presentan los Postulados **OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES**, alias "EL INDIO"; **OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO**, alias "NICHE"; **ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ**, alias "RUBÉN"; **CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR**, alias "LLANERO" o "DANIEL"; **ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA**, alias "MELAZA"; **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA**, alias "LUCHO"; **RAFAEL EMILIO GARCÍA**, alias "EL VIEJO"; **MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA**, alias "EL FLACO" o "JERINGA"; **FRANCISCO HERRERA SALGADO**, alias "FABIO"; **ALEJANDRO ORTEGA HERRERA**, alias "EL FLACO"; **PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA**, alias "REPOLLO"; **JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA**, alias "J.R."; **OSSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ**, alias "EL GATO".

**10 minutos 35 segundos.** Aclara la Magistratura que **se hizo conexión con los municipios de Apartadó y Chigorodó vía Skype, sin que se hayan presentado víctimas a pesar de haber sido convocadas.** Asimismo la Magistrada Ponente deja constancia expresa que por disposición del artículo 54 Ley Estatutaria de la Administración de Justicia se sesionará en Sala dual, por cuanto el segundo revisor de la Sala, Magistrado Rubén Darío Pinilla Cogollo se encuentra en permiso legalmente otorgado.

**11 minutos 06 segundos.** La Magistrada Ponente, habiendo verificado la **no presencia del Postulado RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, alias "PEDRO PONTE" o "PEDRO BONITO", Comandante del Frente Arlex Hurtado, Bloque Bananeros, constata haber recepcionado, a través de la guardia del INPEC, la **incapacidad que tiene este Postulado, otorgada por la Clínica Soma, desde el primero de agosto hasta el quince de agosto**, dentro del escrito que se allega, suscrito por él señala lo siguiente:

*"Yo **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, postulado a la Ley de Justicia y Paz, recluso actualmente en la Cárcel de Itagüí, en el pabellón número uno, por medio del presente escrito, manifiesto de manera*

consciente y voluntaria mi imposibilidad para asistir a las audiencias programadas por su despacho, por encontrarme incapacitado por el término de quince días, según prescripción médica. En aras a que no se traumatice el trámite que se adelanta de los integrantes del Bloque Bananero de las A.U.C., **autorizo a mi defensor público, doctor Otto Fabio Reyes Tovar, para que me represente en las audiencias de formulación y Aceptación de Cargos, programadas para los días cuatro, cinco, seis y ocho de agosto del presente año en curso, advirtiendo que dicho profesional del Derecho me ha representado judicialmente en todas las versiones y audiencias a las que he comparecido desde el año 2013. De igual manera reitero mi voluntad indeclinable de contribuir al esclarecimiento de la verdad en este proceso Transicional acudiendo personalmente a los requerimientos judiciales una vez me encuentre en plenitud de mis facultades físicas y mentales"**

**La Magistrada Ponente pregunta al defensor, doctor Otto Fabio Reyes Tovar si hay una orden contraria a lo señalado en la comunicación del Postulado.**

**12 minutos 59 segundos.** El doctor **Otto Fabio Reyes Tovar** manifiesta que se comunicó quince minutos antes con el Postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA** y que éste le indicó que por la trascendencia de las audiencias programadas, quería estar presente en las mismas, y que por lo tanto **dejaba sin efecto esta autorización que le daba para que lo representara en su ausencia.**

**13 minutos 28 segundos.** La Magistrada Ponente indica que **ante esa voluntad del Postulado, no queda otra opción que suspender la presente diligencia,** pero que tiene entendido que la Fiscalía tiene por efectuar una solicitud, por lo que le otorga el uso de la palabra.

**13 minutos 59 segundos.** La Fiscal delegada, previo a su solicitud, indica que, en su concepto, hay varios aspectos que van en contra del Debido Proceso del señor **HASBÚN MENDOZA** de realizarse la audiencia sin su presencia, señala que ella personalmente se hizo presente en la Clínica Soma, donde está recluido el postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA** y allí le fue entregada información de los medicamentos y tratamientos administrados a esta persona, entre ellos se encuentra el medicamento Tramadol, tiene asistencia de Psiquiatra, le están administrando Morfina y Pregabalina, medicamento, éste último, que genera situaciones de ansiedad y depresión en el Postulado. Por lo que entrega dicha información al Despacho, para que obre en el expediente.

Por otro lado, la Fiscalía, en cumplimiento de lo señalado por la Sala,

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

entrega carpetas con los Patrones Macrocriminalidad que serán expuestos en audiencia concentrada, que contiene el Escrito de Formulación de Cargos, anexo a los Patrones conforme se develarán, que son dos; homicidio y desaparición forzada. Se entregarán tres carpetas con el contenido físico.

El escrito consta de sesenta (60) folios y el anexo con los Patrones de Macrocriminalidad consta de seiscientos dieciséis (616), todo repartido en tres carpetas. Para todos los sujetos procesales se ha entregado en formato DVD el día de hoy y asimismo a la Sala.

**12 minutos 59 segundos.** La Magistrada Ponente constata entonces la entrega por parte de la Fiscalía de lo siguiente:

- Un (1) DVD marcado como audiencia concentrada Ley 1592 del 2012, Frente Arlex Hurtado, Fiscalía 17 delegada.
- Se reciben tres carpetas rotuladas Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos, Bloque Bananero de las A.C.C.U., Frente Arlex Hurtado, **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, alias **"PEDRO BONITO"** o **"PEDRO PONTE"** y OTROS. Contiene escrito Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos, la primera carpeta consta de doscientos sesenta y dos (262) folios, la carpeta número 2 consta de doscientos noventa y ocho (298) folios, la carpeta número tres consta de ciento dieciocho (118) folios.
- La copia simple de la historia clínica del excomandante del Frente Arlex Hurtado consta de dieciséis (16) folios

Previo a otorgarle el uso de la palabra nuevamente a la Fiscalía, la Magistrada Ponente le solicita a los Representantes de Víctimas, antes de dar por terminada la audiencia y fijar una fecha para resolver la solicitud de la Fiscalía, teniendo en cuenta la incapacidad del Postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, indiquen las víctimas que representan o sean entregados los listados.

**12 minutos 59 segundos.** La señora Fiscal retoma la palabra y para efectos de que quede en el registro y para conocimiento de los Representantes de Víctimas, el 26 de mayo del 2014 se hizo entrega al despacho de las carpetas de hechos que serán objeto de la audiencia concentrada, se entregó además un CD con la información de las víctimas directas e indirectas con sus datos, asimismo el 17 de julio, con recibido el 22 de julio en la Magistratura se informó de las comunicaciones efectuadas de conformidad con el artículo 23 del Decreto 3011 del 2013 para la convocatoria que debe hacer la Fiscalía para la participación en esta audiencia y con miras al incidente de identificación de afectaciones, lo que reposa en una carpeta que igualmente se entregará a la

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Magistratura, señala la Fiscal que a partir del folio veinticinco reposa comunicación a la doctora Magdalena Montoya, coordinadora de la Defensoría Regional del Pueblo, con el propósito de solicitar representantes de víctimas para algunos casos en que no se cuenta con ellos. Se entrega en veintiocho (28) folios.

Finalmente la Fiscalía, anuncia **solicitud de acumulación** de dos procesos que se adelantan contra Postulados, también integrantes del Frente Arlex Hurtado del Bloque Bananeros, ellos son **Dionisio Mosquera Martínez, radicado 200682523** y **Manuel Ángel Cartagena Rojas, radicado 200983692**, Postulados cuyas carpetas no habían llegado cuando se pidió la acumulación de los Postulados que se encuentran en esta vista pública. En consecuencia, con el fin de garantizar los derechos de los Postulados y en el mismo sentido de la postura de la Sala, solicita la Fiscalía que se convoque a estos dos Postulados para que sus procesos sean acumulados en esta vista pública y se pueda avanzar con ellos dos, la argumentación se hará con los Postulados presentes y con sus defensores. Hasta ahí la solicitud.

**23 minutos 34 segundos.** Resalta la Magistrada Ponente que **esa argumentación debe hacerse sobre todo con la presencia de las víctimas de estos dos postulados**, por lo cual serán citadas así como a los demás intervinientes para que puedan escuchar y manifestarse frente a la solicitud.

Deja registrado la Magistrada Ponente la entrega de la carpeta anunciada por la Fiscalía, marcada como oficios de entrega de cajas de carpetas y de hechos, comunicaciones a las víctimas, solicitud de abogado del sistema de defensoría pública, la cual será confrontada con los listados que entreguen hasta el día de hoy los apoderados de víctimas. Carpeta con veintiocho (28) folios.

**24 minutos 21 segundos.** La señora Fiscal, informa que se les corrió traslado de un oficio el **Fiscal Alonso José Alvear Pérez, de la Subunidad de exhumaciones** para que en el evento de que se volvieran a programar diligencia se tenga en cuenta que los Postulados **CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR** y **PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA**, ofrecieron entrega de restos a víctimas y familiares, por lo que **se programó diligencia de exhumaciones entre el 18 y 27 de agosto del 2014**, diligencias que no se habían podido hacer, esto en relación a la programación de la Sala y máxime que a efectos de verdad, los familiares de estas víctimas esperan por sus restos.

**25 minutos 39 segundos.** La Magistrada Ponente manifiesta que para estas fechas no hay inconveniente, pues no las tiene disponibles para la realización de audiencias. La Magistrada explica la dinámica de la Sala, diciendo que cada uno de los titulares de la misma tiene de a dos semanas para la realización de audiencias, por lo que la suscrita tiene agenda copada hasta la vacancia judicial del mes de diciembre y programar una audiencia es readecuar toda la agenda.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Para esta audiencia se anunciara oportunamente en qué fecha se efectuará y si hay algún cambio con un integrante de la Sala.

En lo que si hay que avanzar es en lo que se dejó el año antepasado, en la construcción del contexto, en las fuentes de financiación de las enumeradas que eran siete, quedó faltando cobro de gramaje y control de peajes y uno para ampliar, pues en ese momento se estaba trabajando con el Frente Turbo, sobre los nombres de ganaderos, específicamente en que la Fiscalía hace un recuento de las sociedades SUGANAR y AGANAR, al igual que las modificaciones de las mismas, además que del 5 y 8 de enero de ese año, entre octubre del año anterior y enero, el Postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, ha dicho nombres de estos ganaderos y en la última sesión lo ha hecho en febrero de este año y en enero quién aparecía como defensor y lo fue durante casi tres años y casi todo el Frente Arlex Hurtado fue **Elkin José López Londoño (QEPD)**, por razones que desconoce el Despacho dejó la defensa del señor **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA** y el resto de los Postulados de este Frente y fue asesinado. **El cinco de mayo el defensor Elkin José López Londoño fue asesinado y el nuevo abogado que lo acompañaba renunció dentro de la misma diligencia, manifestando que teme por su vida** y que no puede ser el abogado del Frente, por esta razón se informa al Magistrado de Control de Garantías y al Postulado **HASBÚN MENDOZA** y la Magistratura solicitó el apoyo de la Defensoría del Pueblo. Ahí se dejó.

Como ya se había decretado que la prueba que se había empleado en Bogotá en el proceso de alias "H.H", **Hebert Veloza García** del Bloque Bananero, fuera trasladada a este proceso, para no repetir y avanzar, ya la construcción efectuada por la Fiscalía del Frente Arlex Hurtado concretamente y que no se había traído a la Sala es lo que se va a ver dentro de esta parte, del primer numeral del artículo 24 del Decreto 3011 del 2013, seguiría con la parte del contexto para evacuar rápidamente el proceso y tratar de tener sentencia este año.

**30 minutos 25 segundos.** La Representante de Víctimas, doctora Adriana Guevara toma la palabra para indicar que deja constancia Frente a la Solicitud de la Fiscalía en cuanto a unas víctimas que no contaban con abogado, recuerda que el sistema de defensoría es un sistema rogado, sin embargo los representantes de víctimas están en la tarea de buscar estas víctimas para representarlas y conseguir la documentación que les haga falta, pero que los datos que se tienen, en muchos casos, no coinciden o no existe información.

**31 minutos 20 segundos.** La Magistratura coincide en que la Defensoría debe buscar a las víctimas, que si bien es un sistema rogado, primero las víctimas debían buscar la Defensoría, ahora la Defensoría es quién busca a las víctimas para garantizarles que estén representadas en el proceso.

Adicional a ello, indica a los apoderados de víctimas que hagan llegar al Despacho, en el Tribunal Superior de Medellín, en la Secretaría de la Sala, el día de hoy a más tardar a las 5 p.m., los listados de las víctimas que representan.

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

Para la próxima audiencia se convocarán a los otros dos Postulados y las víctimas de los mismos y a todos los que se encuentran el día de hoy, y oportunamente se les notificará la nueva fecha.

Termina la audiencia.

Hora de Finalización Cuarta Sesión 9:58 a.m.

**OBSERVACIONES**

<b>REQUERIMIENTOS</b>	Ninguno

**DECISIÓN**

<b>RECURSOS</b>	<b>RECURRENTE</b>
Ninguno	

  
**MARIA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO**  
Magistrada